



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



## CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta numero setenta (70) de sesión Ordinaria celebrada a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno; la que literalmente dice: acta número setenta (70). – En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes, de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez; y de los funcionarios Municipales; Fredy Josue Pineda, Procurador Municipal; Lemy Angel Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Julia Dalila Pineda, Jefa del departamento de Contabilidad y Presupuesto; Kay Regine Bodden, Jefa del Departamento Municipal Ambiental; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler; seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado la existencia del quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma. **SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** El alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera 1. **Primero.** - Comprobación del quórum y apertura de la sesión. - **Segundo.** - Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **Tercero-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **Cuarto.** - Lectura, discusión y aprobación del Ante proyecto Presupuesto y Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022. **Quinto.** -Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la

*Douglas*

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

Unidad de Auditoría Interna mes de Julio 2021. **b)** De: Unidad de Supervisión y Control Local (USCL). - Comisión de Agua y Saneamiento (COMAS); Asunto: Informe Semestral; **c)** De: Abg. Indira Clarisa Funes, Jefa del DAC; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN- MPC- GT-03-2021 Construcción de Centro Integral de Salud (CIS). **d)** De: Ing. Kay Bodden, jefa Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Inclusión Plan de Arbitrios (autorización ambiental para disposición final de residuos especiales en terrenos privados); **e)** De: Ing. Kay Bodden, Jefa Departamento Municipal Ambiental, Asunto: Propuestas para que sean incluidas en el Plan de Arbitrios. **f)** De: Ing. Kay Bodden, Jefa del Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Informe cronológico de las actividades ejecutadas por el DMA en relación con el control y seguimiento de las operaciones de la Empresa AVANZA S. A. de C.V. Proyecto Muelle 2. **Sexto.** - **a)** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados. **b)** Dominios Plenos denegados; **c)** Solicitud de Inscripción aprobada. **Séptimo.** - Informe de alcalde, Vice-Alcaldesa y Regidores. **a)** Informe de actividades presentado por la Vice-alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de junio, Julio y agosto del 2021. **Octavo.** - Asuntos Varios. **Noveno** Cierre de la sesión; la que se aprobó por unanimidad. **TERCERO: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior;** se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad y sin enmiendas. **CUARTO: .- Lectura, discusión y aprobación del Ante proyecto Presupuesto y Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022.-** Se recibió de la Gerencia Administrativa y Financiera el proyecto de presupuesto para el año 2022 por un monto de L.799,581,252.22; y Plan de Arbitrios para el año 2022; ; sobre el tema el regidor Adolfo Canales manifiesta que en el presupuesto no se incorporó lo relacionado con la construcción del puente a desnivel y la construcción de la cancha Platense, lo cual se ha venido solicitando; el Alcalde aclara que en este momento solo se va a dar por recibido el proyecto de presupuesto y que se van a realizar varias reuniones de trabajo con la Comisión de Finanzas para la revisión de estos instrumentos; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad acuerda Dar por recibido el proyecto de presupuesto y Plan de Arbitrios para el año 2022 y remitir los mismos a la Comisión de Finanzas para su revisión y posterior recomendación a la Corporación Municipal. **Quinto: Memorandos Recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales.** **a) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de Julio 2021.** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe de Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna mes de Julio 2021. **b) De: Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- Comisión de Agua y**

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Reyes*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



**Saneamiento (COMAS); Asunto: Informe Semestral.** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe semestral de las actividades desarrolladas por la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL); Comisión de Agua y Saneamiento correspondiente al primer semestre del año 2021. **c) De: Abg. Indira Clarisa Funes, Jefa del DAC; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC- GT-03-2021 Construcción de Centro Integral de Salud (CIS).** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el acta de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN- MPC- GT-03-2021 Construcción de Centro Integral de Salud (CIS); en consecuencia se adjudica el contrato derivado de dicho proceso de licitación pública a la empresa Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S. de R. L. por un monto de veintiséis millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos seis lempiras con cuarenta y siete centavos (L.26,437,606.47) y se autoriza al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del mismo. **d) De: Ing. Kay Bodden, Jefa Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Inclusión Plan de Arbitrios (autorización ambiental para disposición final de residuos especiales en terrenos privados).** Se recibió de la Jefatura del Departamento Municipal Ambiental la propuesta de incluir en el Plan de Arbitrios vigente establecer un cobro por la emisión de la autorización ambiental para la disposición final de residuos especiales en terrenos privados, sugiriendo un cobro de L.10,000.00, valor que incluye el procedimiento de evaluación, control y seguimiento de la actividad. Sobre el tema el Alcalde explica que actualmente se ha venido atendiendo solicitudes de algunas empresas para el depósito de desechos sólidos en el relleno sanitario, pero que si se depositan en el relleno sanitario reduciría sustancialmente la vida útil del relleno, por lo que se autoriza a que lo hagan en predios privados y se les da seguimiento al procedimiento de depósito; y que en el Plan de Arbitrios vigente no se establece el cobro de tasa alguna por este servicio, por lo que se solicita que se establezca este cobro en el Plan de Arbitrios vigente para poder realizar la recuperación por los servicios prestados; el regidor Roberto Santos López propuso que esta solicitud se le trasladara a la Comisión de Finanzas para que se analizara y recomendara lo procedente; el regidor Lidwin Martínez manifestó que está de acuerdo con lo propuesto por el regidor Roberto López, ya que considera que se debe tener ms información ya que no se puede hacer un cobro de carácter general pues hay pequeños comerciantes o ciudadanos en general que necesitan hacer uso de este servicio y no se les puede cobrar como si fueran grandes empresas; El Alcalde aclaró que este cobro se propone hacerlo a las empresas navieras y al sector industrial, ya que son ellos los que más solicitan este tipo de servicios. El regidor Adolfo Canales secunda lo manifestado por el regidor Lidwin Martínez y manifiesta que el cambio que hay que hacer es solamente que el cobro se

*PO*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



realice únicamente al sector industrial; el regidor Juan Vallecillo se manifestó de acuerdo con que la propuesta se remita a la Comisión de Finanzas. El alcalde informó que este servicio ya se está prestando y que lo único que hay que hacer es incorporar en el plan de arbitrios vigente el valor a recuperar por este servicio, proponiendo que se realice ese cobro únicamente por los desechos que se generen en el sector Industrial. El regidor Adolfo Canales manifiesta que si se incluye que únicamente se aplicara este cobro al sector industrial está de acuerdo que se incluya esta tasa en el Plan de Arbitrios vigente. La regidora Wendy Revelo preguntó cuál será la forma de cobro, ya que se propone un cobro mínimo de L.10,000.00; que si el cobro es por tonelada o cómo se va a calcular. La jefa del Departamento Municipal Ambiental aclaró que la tasa que propone es una tasa única, que el valor que se propone es para cubrir los costos de inspección, supervisión y seguimiento. El regidor Olvin Aguilera manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada por el Departamento Municipal Ambiental, ya que considera que, si la empresa dispone de un terreno privado para disponer de sus desechos, significa que esa empresa tiene la capacidad de pagar la tasa que se pretende imponer. El alcalde propuso en calidad de moción que se apruebe incorporar en el Plan de Arbitrios vigente el cobro de L.10,000.00 por concepto de autorización ambiental para la disposición final de residuos especiales del sector industrial en terrenos privados, propuesta que fue secundada por el regidor Adolfo Eliseo Canales. El regidor Lidwin Martinez, retiró su propuesta; El regidor Juan Eduardo Vallecillo propuso que la solicitud se remita a la Comisión de Finanzas para que sea analizada y recomienden lo procedente, siendo secundado por el regidor Wendy Giseel Revelo. Una vez discutido el tema se sometieron a votación las propuestas presentadas; votando a favor de que se remita la solicitud a la Comisión de Finanzas los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalván Galo; totalizando cinco votos a favor de que se remita la solicitud a la Comisión de Finanzas; votando a favor de que se incluya en el Plan de Arbitrios Vigente los regidores Adolfo Eliseo Canales, Emely Marlen David, Olvin Daniel Aguilera, Lidwin Francois Martinez y Dolores Argentina Mejía; y El Alcalde Municipal; resultando seis votos a favor de incorporar en el Plan de Arbitrios vigente el cobro de L.10,000.00 por concepto de autorización ambiental para la disposición final de residuos especiales del sector industrial en terrenos privados, por lo que por mayoría de votos la Corporación Municipal acuerda; incorporar en el Plan de arbitrios vigente el cobro de L.10,000.00 por concepto de autorización ambiental para la disposición final de residuos especiales del sector industrial en terrenos privados, votando en contra los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalván Galo. e) De: Ing. Kay Bodden, Jefa Departamento Municipal Ambiental, Asunto:

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Kay Bodden*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**Propuestas para que sean incluidas en el Plan de Arbitrios.** Se recibió de la jefatura del Departamento Municipal Ambiental la propuesta de modificación del Plan de Arbitrios Vigentes; específicamente en los artículos 77 proponiendo que en el acápite “Son condiciones obligatorias para el ingreso de trámite de operación de negocios” se incluya la sección de “Sanciones Administrativas vinculadas al permiso de operación de negocios: 1. Suspensión temporal de actividades por un periodo de siete días calendarios por reincidencia en la comisión de una infracción administrativa sobre la base de una resolución emitida por la dependencia municipal correspondiente. 2. Revocación de la autorización ambiental, permiso de operación y cierre definitivo de las operaciones por segunda reincidencia en la comisión de una infracción administrativa sobre la base de una resolución emitida por la dependencia municipal correspondiente. El cierre definitivo de las operaciones será ejecutado por el Departamento Municipal de Justicia a petición del departamento de Control de Ingresos”, y en el artículo 146 agregar los incisos: “En los Casos en los que se revoque la autorización ambiental se procederá a notificar a la oficina de Control de Ingresos para la revocación del permiso de operación.” Y “en los casos de las autorizaciones ambientales condicionadas, al verificarse el incumplimiento de la o las condiciones, se revocará automáticamente la autorización ambiental se procederá a notificar los casos a los departamentos de Control de Ingresos y Planeamiento Urbano en caso de que proceda para la revocación de los permisos.”, sobre el tema el regidor Roberto Santos Lopez propone que se dé por recibido y que se traslade a la Comisión de Finanzas para que se analice y recomiende lo procedente; el regidor Adolfo Eliseo Canales manifiesta que ya desde hace mucho tiempo viene solicitando estas herramientas para hacer que las empresas cumplan con las disposiciones ambientales, ya que actualmente muchas empresas no cumplen con dichas disposiciones y resuelven su incumplimiento pagando las multas impuestas y continúan sus operaciones libremente; con estas disposiciones las empresas tendrán mayor cuidado ya que corren el riesgo de que se les suspenda el permiso de operaciones. El regidor Juan Vallecillo Brocato secunda la moción del regidor Roberto Santos Lopez y manifiesta que no se puede poner en contra de la empresa privada. El regidor Roberto Lopez manifiesta que una de las buenas prácticas de del Departamento Municipal Ambiental se dieron con el proyecto del Golfo de Honduras donde se trabajó con la empresa privada, por lo que incitó al Departamento Municipal Ambiental a retomar las mesas de trabajo con la empresa privada, y con los principales actores, ya que considera que este tipo de iniciativas no son atractivas para los inversionistas privados. El regidor Elmer Guerrero manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del regidor Roberto Santos Lopez, ya que se trata no solo de imponer sanciones sino de hacer atractivo el municipio para los inversionistas. El regidor Adolfo Canales manifiesta que esta propuesta más bien pone las reglas claras para los inversionistas

*Adolfo*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

en relación con el cumplimiento de las regulaciones ambientales. Que los inversionistas que cumplan con los requerimientos ambientales del municipio no tendrán problemas. El regidor Olvin Daniel Aguilera, manifiesta que el Departamento Municipal Ambiental está realizando correctamente su labor, que esta situación se ha venido dando desde ya hace bastante tiempo y es necesario que esta medida se apruebe de inmediato para ir ordenando el municipio. El regidor Adolfo Canales propuso en carácter de moción que se apruebe la propuesta del Departamento Municipal Ambiental; el regidor Lidwin Martínez manifiesta que es necesario que si alguna empresa está incumpliendo una medida se debe hacerle la recomendación necesaria para que corrijan la situación, y que si no lo corrigen que se proceda con la suspensión propuesta; el regidor Roberto Santos Lopez manifiesta que es necesario tener más dialogo para resolver sobre esta propuesta; la Jefa del Departamento Municipal Ambiental explicó cuál es el procedimiento que se sigue en la inspección de las actividades de las empresas; primeramente se les notifica la fecha en que se hará la inspección, seguidamente en una audiencia se les notifica cuales fueron los incumplimientos y se les da un plazo para remediar la situación; una vez vencido el plazo se vuelve a hacer la inspección para verificar si se realizaron las correcciones; pero debido a que la normativa vigente no contempla más sanciones que las multas, las empresas pagan las multas y continúan con sus actividades sin preocuparse por corregir los incumplimientos; por lo que se proponen sanciones más fuertes para obligar a las empresas a corregir las actividades que generan impactos negativos en el ambiente; haciendo énfasis en que las sanciones que se proponen que se incorporen es para las empresas que reincidan en sus incumplimientos. El alcalde explicó que el objetivo de esta propuesta es enmarcar las actividades de las empresas dentro de las normas ambientales, que no se persigue cerrar las empresas, sino que las mismas desarrollen sus actividades cumpliendo las regulaciones ambientales que se les ha impuesto, evitando que causen daños ambientales, por lo que es necesario que se impongan sanciones más fuertes para las empresas que reincidan en los incumplimientos. Una vez discutido el tema se sometió a votación la propuesta del regidor Roberto Santos Lopez quien propone que se le dé traslado a la Comisión de Finanzas; y la propuesta del regidor Adolfo Eliseo Canales que propone que se apruebe que se incorpore en el Plan de Arbitrios Vigente la reforma propuesta por el Departamento Municipal Ambiental, esta propuesta fue secundada por la Regidora Emely Marlene David: votando a favor de la propuesta del regidor Roberto Santos Lopez los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos Lopez, Wendy Giseel Revelo, y Juan Eduardo Vallecillo; resultando cuatro votos a favor de esta propuesta; votando a favor de la propuesta del regidor Adolfo Eliseo Canales los regidores: Adolfo Eliseo Canales, Emely Marlene David, Olvin Daniel Aguilera, Lidwin Francois Martinez, Michelle Alejandra Montalvan y Dolores Argentina Mejia y el Alcalde Municipal, resultando siete votos a favor

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

de esta propuesta; por lo que por mayoría de votos la Corporación Municipal acuerda: que se incorpore en el plan de arbitrios vigente lo siguiente: en los artículos 77 en el acápite "Son condiciones obligatorias para el ingreso de trámite de operación de negocios" se incluya la sección de "Sanciones Administrativas vinculadas al permiso de operación de negocios: 1. Suspensión temporal de actividades por un periodo de siete días calendarios por reincidencia en la comisión de una infracción administrativa sobre la base de una resolución emitida por la dependencia municipal correspondiente. 2. Revocación de la autorización ambiental, permiso de operación y cierre definitivo de las operaciones por segunda reincidencia en la comisión de una infracción administrativa sobre la base de una resolución emitida por la dependencia municipal correspondiente. El cierre definitivo de las operaciones será ejecutado por el Departamento Municipal de Justicia a petición del departamento de Control de Ingresos", y en el artículo 146 agregar los incisos: "En los Casos en los que se revoque la autorización ambiental se procederá a notificar a la oficina de Control de Ingresos para la revocación del permiso de operación." Y "en los casos de las autorizaciones ambientales condicionadas, al verificarse el incumplimiento de la o las condiciones, se revocará automáticamente la autorización ambiental se procederá a notificar los casos a los departamentos de Control de Ingresos y Planeamiento Urbano en caso de que proceda para la revocación de los permisos."; votando en contra los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos Lopez, Wendy Giseel Revelo, y Juan Eduardo Vallecillo. **f) De: Ing. Kay Bodden, Jefa del Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Informe cronológico de las actividades ejecutadas por el DMA en relación con el control y seguimiento de las operaciones de la Empresa AVANZA S. A. de C.V. Proyecto Muelle 2.** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el Informe cronológico de las actividades ejecutadas por el DMA en relación con el control y seguimiento de las operaciones de la Empresa AVANZA S. A. de C.V. Proyecto Muelle 2. **SEXTO:** a) **Resoluciones finales de solares en dominio pleno aprobados:** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominios plenos presentadas por los siguientes ciudadanos; 1) **Expediente DP 54-2019 LUIS ALBERTO FLORES URBINA**, mayor de edad, soltero, operario con tarjeta de Identidad No. 1503-1999-02291 hondureña, de este domicilio,; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Brisas del Mar, El Chile de esta jurisdicción Municipal, con un área superficial de 381.19 Mts<sup>2</sup> con clave catastral No. GR410Z-000-4464 quien canceló la suma de L.4,660.00 al contado, después de tramitado el Dominio Pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha lunes treinta de agosto del año dos mil veintiuno. 2) **Expediente DP 135-2019 SOANY YADIRA SABILLON LARA**, soltera, con tarjeta de Identidad No. 0506-1987-00897, hondureña, de este domicilio, solicita la adjudicación de una propiedad ubicada

*Boqueb*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

en Campana, La Gran Villa de esta jurisdicción Municipal, con un área superficial de 205.62 Mts2; clave catastral No. GR140Z-000-3506, quien canceló la suma de 2,780.00 al contado, después de tramitado el Dominio Pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha sábado veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno. 3) **Expediente DP 25-2020 INGRID YAMILETH MIRANDA MUNGUIA**, mayor de edad, soltero, ama de casa, tarjeta de Identidad No. 0506-1980-00107, hondureña de este domicilio; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en la colonia 21 de octubre de esta jurisdicción Municipal, área: 617.25 Mts2 con clave catastral No. GR130Z-000-4697 quien cancelo la suma de L. 6,260.00 al contado, después de tramitado el Dominio Pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha lunes 6 de septiembre del año dos mil veintiuno. 4) **Expediente DP 80-2020 MACDONIA LAMBERT LOPEZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, tarjeta de identidad número 0506-1952-00843, hondureña, de este domicilio; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio El Porvenir de este Municipio, con un área superficial de 519.21 Mts2 con clave catastral No. GR414Q-002-0049 quien canceló la suma de L. 12,040.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha martes siete de septiembre del 2021. 5) **Expediente DP 81-2020 JORGE ANTONIO FLORES SANTOS** mayor de edad, casado, comerciante, tarjeta de Identidad No. 0501-1979-08523, hondureña, de este domicilio; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires 17 calle entre 8 y 7 avenida de este Municipio, área superficial 134.40 Mts.2 con clave catastral No. GS 323G-018-0022 quien cancelo la suma de L.6,040.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha lunes treinta de agosto del 2021. 6) **Expediente DP 44-2021 CESAR AUGUSTO CASTRO CARCAMO**, mayor de edad, soltero, operador en muelle, tarjeta de Identidad No. 0506-1962-00583, hondureña, de este domicilio, solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio El Porvenir de esta jurisdicción Municipal; área superficial 261.39 Mts2, con clave catastral NO. GR414R-011-0199, quien canceló la suma de L.5,620.00 al contado, después de tramitado el Dominio Pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha 30 de agosto del 2021. 7) **Expediente DP 179-2021 NICOLAS TORRES ACOSTA**, mayor de edad, soltero, pescador, tarjeta de Identidad No 1303-1954-00031, hondureña, de este domicilio solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Colonia La Esperanza de esta ciudad; área superficial de 489.24 Mts2, clave catastral NO. GS320Z-000-2457, quien cancelo la suma de L. 5,540.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha viernes diez de septiembre del 2021. b) Dominios plenos denegados. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno presentada por 1) **Expediente DP 224-2013 ALIDIA POWER GARCIA**,

*Handwritten signature*

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

mayor de edad, ama de casa, hondureña, con Identidad No. 0503-1984-00813 con domicilio en Barrio San Isidro 2 calle 12 avenida de esta ciudad; quien presento solicitud de adjudicación de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea El Chile con un área de 3.42 hectáreas. Denegar lo solicitado por encontrarse el citado inmueble dentro del derecho de zona protegida de la microcuenca Zapadril. 2) **Expediente DP232-2013 ANA ISABEL ANDINO TORRES**, mayor de edad, soltera, agente de seguridad, hondureña, de este domicilio con Identidad número 0801-1968-07232, quien presentó solicitud de adjudicación de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Colonia Las Mercedes con un área de 50.00 Mts<sup>2</sup>; denegar lo solicitado por encontrarse el inmueble dentro del derecho de retiro de los 50 metros correspondientes a la Laguna de Alvarado. 3) **Expediente DP 81-2019 NELSON ARSENY CANALES VILLALTA**, mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio con identidad número 0505-1971-00289 quien presentó solicitud de adjudicación de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Colonia 23 de abril con un área de 177.44 Mts<sup>2</sup>; denegar lo solicitado por no reunir los requisitos legales establecidos para su otorgamiento. c) **Solicitudes de Inscripción aprobadas:** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción presentada por los ciudadanos: 1) **Expediente No. I-93-2016 SANDRA JACKELINE MARTINEZ HERNANDEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0107-1979-02088 mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, de este domicilio; a quien se le autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en Colonia Nueva Puente Alto, con un área de (276.77 Mts<sup>2</sup>).-**SEPTIMO:** Informes de Alcalde, Vice-Alcaldesa y regidores: a) Informe de actividades presentado por la Vice- Alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto del 2021: La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe presentado por la Vice- Alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto del 2021.-**SEPTIMO:** Informes de Alcalde, Vice-Alcaldesa y regidores: a) Informe de actividades presentado por la Vice- Alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto del 2021: La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe presentado por la Vice- Alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto del 2021.-**OCTAVO:** **Asuntos Varios:** a) El regidor Juan Eduardo Vallecillo preguntó cuál es la situación actual de la solicitud presentada por las Cooperativa en relación a la reducción del Canon de arrendamiento; sobre el tema el Gerente Administrativo y Financiero informó que están a la espera de la convocatoria para reunirse con la administración de los mercados para hacer un análisis financiero sobre la solicitud; el regidor Lidwin Martínez explicó que se solicitaron los estados financieros a la administración de ambos mercados y que no obtuvieron respuesta de la administración. El alcalde manifestó que se convocará a la Comisión integrada y a la

*Handwritten signature*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

administración de los mercados para que se reúnan el próximo lunes a las nueve de la mañana. Seguidamente el regidor Juan Eduardo Vallecillo preguntó cuándo se inaugurará el anexo del edificio municipal, respondiendo el alcalde que se realizará el día sábado 25 de septiembre. Continuando con el uso de la palabra el regidor Juan Vallecillo preguntó cuándo se licitó la compra de los camiones que realizan la recolección de los desechos sólidos en los bajos de Baracoa; el Alcalde informó que anteriormente se prestaba ese servicio con volquetas, pero que debido a los requerimientos de los vecinos se decidió contratar camiones compactadores, con el propósito de hacer más eficiente el servicio; y que esos camiones son de un inversionista privado y que no pertenecen a la Municipalidad. El regidor Juan Vallecillo preguntó cuando se reunirán para analizar la propuesta de reubicar el peaje para que los vecinos del sector carretero no paguen peaje; explicando el alcalde que ese tema se puede discutir con el presupuesto del próximo año. La regidora Michelle Alejandra Montalva solicitó que se instale mejor señalización en los reductores de velocidad que se instalaron por el callejón Nelly Brocato ya que tienen resaltados los tornillos, al igual que se pinten los reductores de la octava y novena avenida; el regidor Lidwin Martínez informó que ya en la Comisión Vial se trató este tema y que ya se están resolviendo esos problemas. El regidor Adolfo Canales informó que ya la administración contrató la póliza del seguro médico y que no se convocó a la Comisión de Salud, como se había acordado; sobre el tema el alcalde aclaró que debido a que solo Mapfre se presentó en todo el proceso de licitación y por la premura del tiempo se contrató a esa compañía. La regidora Wendy Giseel Revelo manifestó que ha habido un repunte de dengue en el municipio y que tiene entendido que la bomba fumigadora y el vehículo están en mal estado por lo que preguntó que se puede hacer; sobre el tema el regidor Adolfo Canales, coordinador de la Comisión de Salud, manifestó que efectivamente la bomba se encuentra en mal estado y que ya se mandó reparar pero que se están tardando mucho por lo que solicitó a la administración para que agilice la reparación y solicitó al Alcalde para que gestionara con la Secretaría de Salud el préstamo de una bomba ya que el municipio cuenta con los demás insumos para combatir esta enfermedad. **NOVENO:** Cierre de la sesión; habiéndose evacuado la agenda para la sesión de este día, el alcalde dio por cerrada la sesión siendo las once con cuarenta minutos de la mañana.

Es conforme con su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

  
PM. IRIS DANUVIA VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL POR LEY



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*